



ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

69 PERIODO DE SESIONES

COTEJAR CONTRA INTERVENCION

TEMA 49

**DEBATE GENERAL SOBRE LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA
UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS.**

CUARTA COMISION

INTERVENCIÓN DE

Rubén Ignacio Zamora Rivas

REPRESENTANTE PERMANENTE

NUEVA YORK, DEL 17 OCTUBRE DE 2014.

Señor Presidente,

Agradecemos tan interesantes exposiciones, brindadas por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, al respecto del tema en mención.

Durante estos tres días, se no ha permitido conocer las diferentes posiciones de cada país y sus experiencias, en el que hemos reafirmado una vez más la importancia de mantener la cuestión del espacio ultraterrestre en vigencia y la necesidad de incrementar los recursos para lograr un mayor alcance hacia los países menos favorecidos.

Desde nuestra perspectiva este tipo de temáticas es una oportunidad para fortalecer las capacidades y poder adquirir un mayor nivel de respuesta, y así pueda contribuir a un desarrollo sostenible.

En ese sentido, El Salvador respalda aquellas medidas encaminadas a preservar el espacio exterior como una zona de paz y desarrollo, a prevenir su militarización y a favorecer la cooperación internacional, en la que se permita promover el uso del espacio ultraterrestre en aquellos países que aún no han explotado este patrimonio de la humanidad, alentando a los países que ya lo hicieron, y que además han desarrollado sus capacidades de exploración y explotación, a compartir sus adelantos, sobre la base de que esta práctica que permitirá un crecimiento conjunto y ordenado que beneficie a los Estados.

Nuestro País, considera de gran importancia la negociación de un código de conducta multilateral e inclusivo, que tenga como objeto la protección, preservación y utilización del espacio ultraterrestre, el cual deberá de estar basado en cuatro pilares fundamentales:

El primer pilar "**Uso Común**", teniendo en cuenta que el espacio exterior es un patrimonio de la humanidad, las actividades espaciales tienen que ser abordados en el marco de las actividades de las Naciones Unidas, con el fin que estas sea inclusivas, universales y basados en el consenso entre sus Estados Parte.

Segundo pilar el "**Uso igualitario**", se debe reforzar las regulaciones del uso del espacio exterior debiéndose tener como objetivo, la mejora del medio espacial para el uso de todos los países y no debe, de ninguna manera, limitarse a ningún Estado su pleno derecho a la utilización del espacio ultraterrestre.

Tercer Pilar, la "**Utilización con Fines pacíficos**", afirmando que el espacio ultraterrestre debe de consolidarse como una zona de paz y desarrollo, creemos que la militarización del espacio ultraterrestre con cualquier propósito (ya sea de forma ofensiva o defensiva) por cualquier Estado debe evitarse; por el contrario, la tecnología espacial debe ponerse al servicio de la humanidad en temas tales como educación, salud, prevención de desastres, monitoreo al cambio climático, seguridad alimentaria, agricultura, entre otros.

Y un Cuarto pilar, sobre "**Cooperación Internacional**", la asistencia técnica y el intercambio tecnológico, debe de estar disponible y accesible a todos los países del mundo, independientemente su situación económica.

Gracias señor Presidente.